CIRCULAR DGDM N° 02/2025

Asunción, 30 de abril de 2025

La Dirección General de Departamentos y Municipios (DGDM), en el marco de la implementación del sub_módulo de Impuesto Inmobiliario en el Sistema de Gestión Municipal por Resultados, SGMR, aprobado conforme la **Resolución VAF N° 51** del 29 de abril del **2025 "Por la cual se aprueba la implementación de la carga en línea de Informes Municipales relativos al Impuesto Inmobiliario"**, en su art. 3° establece su utilización a partir del Primer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2025, a través de la carga de los Formularios B0617 A-B para la presentación de **Informes con carácter de declaración jurada**, de los ingresos en concepto de Impuesto Inmobiliario y los depósitos realizados del 15% destinado a Municipios de Menores Recursos y los Gobiernos Departamentales, por el cual se informa lo siguiente:

- ✓ **Procedimiento para usuario por cada Municipio:** Remitir al correo dgdm@hacienda.gov.py o dgdm@mef.gov.py nota de autorización firmada por la máxima autoridad institucional y copia de la Cédula de Identidad de la persona a ser habilitada para la carga en el sub-modulo, con los siguientes datos: Nombre completo, N° de CI, N° de celular y/o línea baja y dirección de correo electrónico.
- ✓ **SIM (Sistema de Información Municipal) en estado CONFIRMADO** indefectiblemente para la carga.
- ✓ Asignación de usuario por Municipio, es decir a una misma persona no se le podrá otorgar usuario de ingreso por más de un Municipio.
- ✓ **Formato a tener en cuenta para la remisión del archivo:**
  Remitir los documentos al correo: dgdm@hacienda.gov.py o dgdm@mef.gov.py
  Los documentos deben ser enviados en un solo archivo (PDF).
  Foliados correlativamente (digital)
  Autenticar documentos, (firma digital)
  Las firmas digitales deben ser validadas
  La nota institucional debe estar firmada digitalmente por la máxima autoridad, y se constituirá como último folio del exp

Firmado digitalmente por:
Felix Nelson Cardozo
Coordinador de Transferencias
Dirección General de Departamentos y Municipios
Viceministerio de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas

Encargado de Despacho Res. VAF N° 48/2025
Dirección General de Departamentos y Municipios
Viceministerio de Administración
Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por:
MARIA TERESA DIAZ DE AGUERO
Gerente de Gestión Administrativa del Estado
Viceministerio de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas

V° B° Gerencia de Gestión Administrativa del Estado
Viceministerio de Administración Financiera